

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE

ACTA 16-2016

Fecha: Miércoles 5 de octubre de 2016

Lugar: Salón de reuniones de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

Hora: 2:30 – 5:30 p.m

ASISTENTES:

JAVIER ENRIQUE MEDINA VÁSQUEZ – Vicerrector de Investigaciones-Presidente (E)
GLADYS STELLA LÓPEZ JIMÉNEZ – Decana, Facultad de Humanidades
GUSTAVO ECHEVERRY LOAIZA – Facultad de Salud (E)
MARÍA DEL PILAR CASTILLO VALENCIA – Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
LAURA GÓMEZ ESPINDOLA - Facultad de Humanidades
BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO - Facultad de Ciencias de la Administración
ALBERTO BOHÓRQUEZ GALLO - Facultad de Ciencias
CAMILO HERNÁN CRUZ VÉLEZ - Facultad de Ingeniería
ENRIQUE LARA ORJUELA – Instituto de Educación y Pedagogía
HÉCTOR MANUEL GONZÁLEZ CABRERA - Facultad de Artes Integradas
ALVARO ENRÍQUEZ MARTÍNEZ – Instituto de Psicología
HÉCTOR AUGUSTO RODRÍGUEZ OREJUELA – Representante Profesoral al Consejo Académico

Se excusó:

LILIANA ARIAS-CASTILLO – Vicerrectora Académica (Comisión a la Sede Buenaventura)

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 15 del 21 de septiembre de 2016.
2. Informes
3. Lectura de correspondencia
4. Estudio de casos
5. Libros para aval del CIARP
6. Consultas y propuestas
7. Varios

1. Lectura y aprobación del acta 15 del 21 de septiembre de 2016.

El profesor Bohórquez hace la observación que para el caso del profesor Héctor Fabio Zuluaga de Química, hay una nota que manifiesta que:

“Nota2: A la fecha se encuentra coherencia de puntos en las tres instancias: Recursos Humanos, Hoja de Vida Académica y Sistema de Credenciales”

Este es uno de los casos al que se le hizo análisis de puntos porque no coincidían con los de Recursos Humanos y se informó a la VRAC el 12 de enero de 2016, Oficio CCFC-002-2016 SABS 0090.0091.3-2-2016, enviándose la carpeta y el informe del análisis. Es conveniente que si Recursos Humanos tiene los soportes de los puntos asignados, haga conocer éstos al CIARP y al Comité de Credenciales correspondiente, para hacer los ajustes en la carpeta del profesor.

Adicionalmente comenta que al profesor aún no se le ha registrado en el Sistema de Credenciales 5 ptos. de Docencia Destacada del año 2002, informados en la sesión del Acta 9 de 2015, así: ***“Se registran 2 puntos de Experiencia Calificada del año 2015; y 10 puntos de Docencia Destacada del año 2002 soporte CIARP-0390-34-03, y 2015-I, (corrección solicitada por esta oficina según oficio CCFC-026-2016 SABS 0090.0091.2-26-2016). (Estos puntos ya se están reconociendo salarialmente)”***

2. Informes

2.1 Por instrucciones de la Vicerrectora Académica, Dra. Liliana Arias, se entrega en esta sesión la propuesta de criterios para el reconocimiento de libros, la cual se agendará para la sesión del CIARP del 19 de octubre.

3. Lectura de correspondencia

3.1 Se recibe concepto jurídico sobre el caso del profesor Timothy Keppel de la Facultad de Humanidades (Referencia sobre este caso: Actas 7 y 8 del 13 y 27 de abril de 2016).

Para este concepto la Oficina Jurídica hace mención a las siguientes normas: Literal “i”, numeral 1) del artículo 24 del Decreto 1279 que a la letra dice: “Para el reconocimiento de las obras artísticas propiamente dichas, no se consideran aquí la producción en el campo artístico mediante ensayos, artículos, libros, reseñas, traducciones o publicaciones impresas, que se evalúan y reconocen de acuerdo con lo definido en otras disposiciones de este decreto. Tampoco se consideran en este literal, los trabajos de carácter científico, técnico, humanístico, artístico o pedagógico”.

En el numeral 2 de este mismo artículo se establece que: “Se puede reconocer puntajes por obras artísticas ampliamente difundidas en los campos de la música, las artes plásticas, artes visuales, artes representativas, el diseño, la literatura...”

En consonancia con lo anterior, la Resolución No. 112 de 2006 del C.A., reglamenta los criterios de asignación de puntaje por la presentación y evaluación de trabajos en la modalidad de Obras Artísticas, definiendo el carácter público de la presentación; los rangos para el reconocimiento de puntajes para cada campo; precisando en el campo de la literatura, las novelas, los cuentos, los minicuentos, la poesía, el texto dramático y la crónica.

En esa medida y de acuerdo con las normas arriba mencionadas, las mismas indican que la valoración de las obras artísticas debe hacerse de forma diferente a la valoración de las obras científicas, los libros de texto, de ensayo y a toda la producción académica diferente. A la valoración de este tipo de obras debe dársele un tratamiento especial.

Consideran además que por su carácter de obra artística cada cuento debe ser valorado de forma individual, independientemente de que su presentación y/o publicación haya sido organizada como un “libro”, excepto que el libro “¿A dónde vas?”, contenga un solo cuento, situación que debe ser estudiada y valorada por el CIARP, de acuerdo con las normas referidas en este concepto.

En relación con el “carácter inédito” contenido en el artículo 24, numeral 3, literal C, c6, dichas disposiciones fueron establecidas para la definición de criterios para el reconocimiento salarial para libros derivados de investigación”, y no para las obras artísticas, razón por la cual, este apartado de la norma no debe considerarse para este caso.

R/ Al respecto el CIARP expresa que este concepto es congruente con la decisión que tomó el CIARP para el caso del profesor Timothy Keppel en su sesión del 7 de septiembre de 2016, numeral 2.1.

3.2 La Comisión Interfacultades de Artes Integradas, Ciencias Sociales y Económicas y Humanidades, cordialmente solicita a la profesora María Cecilia Osorio Narváez, Representante de la Facultad de Salud, les permita revisar los soportes de los premios otorgados al profesor Carlos Alberto Velasco Benítez, Departamento de Pediatría, caso visto y aprobado en sesión del CIARP del 21/09/2016. La inquietud surge a raíz de que en los diferentes Comités se han presentado premios similares y se requiere unificar criterios para otorgar los puntos salariales correspondientes.

R/ La profesora María Cecilia Osorio ha manifestado que ella misma presentará los soportes en la próxima sesión del CIARP dado que para la sesión de hoy se encuentra por fuera del país. Sin embargo; el CIARP solicita que estos soportes sean remitidos a la comisión cuanto antes para adelantar el proceso de revisión y así adelantar las aclaraciones a que haya lugar.

4. Estudio de casos

4.1 Los estudios de casos correspondientes a inclusión, actualización, ascenso, reajuste y corrección de puntaje en el escalafón docente en el marco del Decreto 1279 de 2002 y la Resolución 115 de 1989 se anexan a la presente acta.

4.2 Los estudios de casos correspondientes a bonificaciones por productividad académica en el marco del Decreto 1279 de 2002 se anexan a la presente acta.

4.3 Cumplimiento de requisitos para cambio de categoría

- El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP la solicitud de ascenso de la profesora **Fanny Hernández Gaviria** de la Escuela de Ciencias del Lenguaje quien cumple con los requisitos exigidos en el artículo 2°, literal d) de la Resolución No. 089 de 2002 del C.S, para el ascenso a la categoría de **profesora Titular**. El CIARP verifica los requisitos y aprueba programar el acto de sustentación en el marco de la Resolución No. 082 de 2002 del C.S. Se anexa a la hoja de vida académica, el respectivo estudio aprobado en esta sesión.

5. Libros para aval del CIARP

5.1 Conceptos del Programa Editorial. El Programa Editorial de la Universidad del Valle emite los siguientes conceptos sobre el criterio de “editorial de reconocido prestigio” como uno de los requisitos requeridos para considerar un libro en cualquiera de sus clasificaciones:

De la Facultad de Artes Integradas.

- Libro: “Remaking the Comedia”. ISBN 978-1-85566-292, publicado por Tamesis Books. Coautor Alejandro González Puche de la Facultad de Artes Integradas. Se determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para esta valoración se consultó la página Web de la **Tamesis Book** y se pudo confirmar que en su página están publicadas las políticas editoriales donde se describe el proceso editorial, se realiza evaluación y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional.

- **E-book: “ArTecnología. Conocimiento aumentado y accesibilidad”. Capítulo:** "Hiperlab: laboratorio de creación hipermedia". ISBN: 978-84-697-1450-8. Fecha de publicación: 2014-10-22. Publicado por: Universidad Complutense de Madrid. Autores: Cristian Lizarralde y Doris Adriana Guzmán. Se determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para esta valoración se consultó la página Web de la **Universidad Complutense de Madrid** y se pudo confirmar que en su página están publicadas las políticas editoriales donde se describe el proceso editorial, se realiza evaluación y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional.

De la Facultad de Administración

- Libro: “Gestión Integrada de Recursos Hídricos”. ISBN: 978-958-710-571-1 Coautor: Gómez Olaya, Alvaro Pío. Publicado por: Fundación Universidad Externado de Colombia. Publicado: 2010-05-14. Se determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Para esta valoración se consultó la página Web de la **Fundación Universidad Externado de Colombia** y se pudo confirmar que en su página están publicadas las políticas editoriales donde se describe el proceso editorial, se realiza evaluación y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional.

- Libro: “Swarm Intelligence and Bio-Inspired Computation. Theory and applications 1st”. Edition 2013. Editorial: ELSEVIER. ISBN: Print Book ISBN: 9780124051638, eBook ISBN: 9780124051775. Coautor: profesor Carlos Alberto Arango Pastrana de la Facultad de Administración. Se determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio en el nivel internacional. Para esta valoración se consultó la página Web y se pudo confirmar que en su página están publicadas las políticas editoriales donde se describe el proceso editorial, se realiza evaluación por pares externos, cuenta con un comité editorial, tiene publicado el catálogo y cuenta con numerosas publicaciones.

De la Facultad de Salud

- Libro: “Salud Infantil”. ISBN 978-607-4878288. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. De coautoría del profesor Carlos Alberto Velasco Benítez de la Facultad de Salud. Aunque la página web no brinda suficiente información sobre la Dirección General de Fomento Editorial, la BUAP es una editorial con muchos años de trayectoria, seriedad en sus publicaciones y procesos editoriales.

De la Facultad de Ingeniería

- Libro: “Tierra y Derechos en Aguas Turbulentas. Conflictos socio-ambientales en Colombia y Brasil”, Editors: Tim Boekhout Solinge, Irene Vélez, Sergio Sauer, Babette Berrocal – Van Den Brink, ISBN: 978-94-9221-039-5, 2016, presentado por la profesora Irene Velez Torres de la Facultad de Ingeniería. De acuerdo con las revisiones realizadas se determinó que la obra ha sido publicada por una editorial de reconocido prestigio. Aunque la página web no brinda suficiente información sobre los procesos editoriales, la Universidad Utrecht de Holanda es una editorial con muchos años de trayectoria, seriedad en sus publicaciones y procesos editoriales.

De la Facultad de Humanidades

- Libro: “Leo Frobenius Paideuma. Linementi di una dottrina della civilà e dell’anima”. Mimesis Edizioni 2016. ISBN: 9788857536897. Coautor: Luciano Arcella, Contratista Departamento de Filosofía. Para esta valoración se consultó la página Web de la editorial **Mimesis Edizione** y se pudo confirmar que en su página están publicadas las políticas editoriales donde se describe el proceso editorial, se realiza evaluación y cuenta con numerosas publicaciones de libros a nivel internacional.

R/ De acuerdo con el concepto del Programa Editorial, el CIARP considera que las cinco (7) publicaciones anteriores, cumplen con los criterios de libro establecidos en el Decreto 1279, por tanto se aprueba su evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

De la Facultad de Humanidades

- Libro: “Minúscula y Plural. Cultura escrita en Colombia”. La Carreta Editores E.U., Medellín, abril de 2016. ISBN: 978-958-8427-90-4 (13 autores). Autor: Gilberto Loaiza – Departamento de Historia, Facultad de Humanidades. La Carreta Editores es una editorial de larga trayectoria en el área de ciencias políticas, sociología e historia social y económica principalmente, y su prestigio deriva del hecho que allí han publicado autores con amplio reconocimiento en estas áreas. Su catálogo, como en la mayoría de las editoriales no académicas, obedece al criterio del editor. ***Es así como revisada la página web de la editorial no se encuentra información del proceso de evaluación, no obstante, se solicitó telefónicamente información sobre el proceso de evaluación de los mismos a lo cual respondieron que no se realiza evaluaciones por pares a los libros que ellos publican. Por lo anterior no es posible homologarla a editorial académica o científica.***

R/ Dado lo anterior, el CIARP no avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias.

5.2 El Comité de Credenciales del **Instituto de Psicología** presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Libro: “Perspectivas críticas en psicología política latinoamericana”. ISBN: 958-978-765-257-4. Editorial: Programa Editorial Universidad del Valle. Fecha de publicación: Julio de 2016. Autora: Olga Lucia Obando Salazar.

R/ El CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. El Comité de Credenciales respectivo verificara que las evaluaciones para efectos de publicación hayan sido realizadas por pares de las listas de Colciencias y en el nuevo formato de evaluación Programa Editorial-CIARP.

- Libro: “Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación ISBN: 978-958-8785-50-9. Editorial: Editorial Bonaventuriana. Fecha de publicación: 2015. Autora: Olga Lucia Obando Salazar.

R/ El CIARP avala esta publicación para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. Esta editorial ya ha sido avalada por el CIARP para otras publicaciones.

5.3 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Salud** presenta para aval del CIARP el siguiente libro:

- Libro: “Maternal Mortality. Risks Factors, Anthropological Perspectives, Prevalence in Developing Countries and Preventive Strategies for Pregnancy-Related Deaths”. ISSN: 978-1-63482-709-6. Published by Nova Science Publishers, inc, New York. Año 2015. Autor: Julián Alberto Herrera Murgueitio

R/ Para esta publicación el CIARP solicita el concepto del Programa Editorial en relación con el criterio de publicación a cargo de una editorial de reconocido prestigio.

5.3 El Comité de Credenciales de la **Facultad de Humanidades** presenta para aval del CIARP los siguientes libros:

- Libro: “Reconocimiento & Democracia Desafíos de la justicia. Reflexiones crítico-teóricas contemporáneas”. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, septiembre de 2015. ISBN: 978-958-765-183-6 (11 autores). Delfín Ignacio Grueso Vanegas
- Libro: “Re-Conceptualizado. La Política y la Democracia”. Colección Artes y Humanidades, Programa Editorial Universidad del Valle, junio de 2016. ISBN: 978-958-765-247-5 (10 autores). Delfín Ignacio Grueso Vanegas

R/ El CIARP avala estas dos publicaciones para evaluación por pares evaluadores de Colciencias. El Comité de Credenciales respectivo verificará que las evaluaciones para efectos de publicación hayan sido realizadas por pares de las listas de Colciencias y en el nuevo formato de evaluación Programa Editorial-CIARP.

6. Consultas

6.1 ¿Qué reglamentación o política del CIARP fue establecida para que cuando una productividad académica, presentada por un profesor de la resolución 115 o de la 1279, ha sido evaluada con notas que ocasionan un promedio inferior a 3.0, no se le adjudican ni puntos bonificables ni salariales?

R/ El no reconocimiento de puntos a producciones académicas con evaluaciones por debajo de 3.0 es una política del CIARP, decisión tomada después de varias y amplias discusiones al respecto.

6.2 El Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, propone que los capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio que constituyan la elaboración de un tema específico auto-contenido dentro de un libro general o de compendio sobre una materia, sean considerados como equivalentes un artículo completo de una publicación seriada.

R/ Para aclaración del Comité de Credenciales de la Facultad de Ingeniería, se recuerda que el artículo 24, numeral 1) Literal a) del Decreto 1279 define que: “Para la asignación y reconocimiento de puntos salariales se evalúa la revista y no el artículo....”. Adicionalmente se recuerda que en el CIARP está pendiente de

discusión el documento: “Criterios para el reconocimiento de libros”, el cual incluye la valoración de capítulos de libro, con una asignación de puntaje diferente a la establecida en el Decreto 1279.

Aprobó:	Nombre: JAVIER MEDINA VÁSQUEZ Vicerrector de Investigaciones Presidente CIARP (E)	Nombre: LUZ ANGELA URREA LEDEZMA Secretaria – CIARP
---------	--	---